



REGLAMENTO DE ASISTENCIA

1. El alumno/a debe asistir a clases durante toda la jornada y a toda actividad en que el establecimiento requiera de su presencia. Si el alumno/a se ausenta de clases para representar al colegio, se le considerará como presente.
2. El inicio de la jornada escolar para los alumnos de 1° Básico a 4° Medio es a las 8:00 hrs. Se exige del alumno/a puntualidad como un modo de educar la fuerza de voluntad y el sentido de responsabilidad.
3. El alumno/a que llegue al colegio después de la hora de ingreso, se considera atrasado/a. El alumno atrasado de 1° a 6° Básico, recibirá una papeleta con la cual deberá dirigirse a Biblioteca, sin el apoderado, donde deberá permanecer hasta el toque de timbre que señala el inicio de clases, con el fin de no interrumpir el período de homeroom. El alumno/a de 7° Básico a 4° Medio deberá dirigirse a Inspectoría a justificar su atraso y recibir pase del inspector y deberá permanecer allí hasta el toque de timbre que señala el inicio de clases, con el fin de no interrumpir el período de homeroom; luego podrá ingresar a la sala de clases presentando el pase al profesor que esté a cargo del curso.
4. Las puertas del colegio se cierran a las 8:30 hrs. Después de esa hora, no se permitirá el ingreso de alumnos/as.
5. El alumno/a que llega atrasado a clases o a otra actividad, dentro o fuera del aula, sin justificativo, es enviado a inspectoría y la falta anotada en su hoja de vida.
6. El alumno/a que justificadamente se encuentre fuera de la sala una vez comenzada la clase, puede reintegrarse a ella presentando la autorización de Inspectoría.
7. Toda inasistencia al colegio debe ser justificada bajo firma en la Agenda TMS, por el apoderado. Las inasistencias por enfermedad, serán justificadas adjuntando el correspondiente certificado.
8. El colegio no otorgará permiso a los alumnos/as para retirarse antes del término de la jornada o para ingresar después de iniciada. Las horas médicas deben ser solicitadas después del horario escolar. En caso de tener una hora médica durante la jornada, se solicita a los padres que el alumno/a se abstenga de asistir al colegio, con el objeto de no interrumpir el normal desarrollo de las clases.
9. En caso de una situación de emergencia, el conducto regular de información es un llamado telefónico a Recepción del colegio, antes de las **14:00 hrs.**
1. Si bien la calidad de alumno/a TMS y el vínculo correspondiente se conserva durante toda su permanencia en el colegio, por razones lógicas, el colegio no puede responsabilizarse del alumno/a una vez que se ha retirado del establecimiento.



The Mayflower School

11. El colegio no considera los viajes particulares o familiares como razón justificada para que el alumno/a se ausente de clases, salvo en situaciones especiales. En tal caso, el apoderado debe solicitar a través del Profesor Jefe, un permiso especial a la directora de sección y firmar una carta-compromiso, expresando que él y su hijo/a asumen la responsabilidad por la actualización de materias, trabajos y evaluaciones. La inasistencia por esta causa es igualmente considerada dentro del porcentaje de asistencia anual.
12. El alumno/a que estando en el recinto escolar no asiste a una hora de clase sin justificación, comete una falta seria.
13. El alumno/a que no puede asistir a su clase de deportes por indicación médica, debe permanecer en biblioteca hasta el término de la clase, realizando el trabajo que le será asignado. No está autorizado/a para retirarse del colegio antes del fin de la jornada.
14. El alumno/a que abandona el colegio antes del fin de la jornada, sin autorización, comete una falta gravísima.
15. Toda inasistencia del alumno/a a evaluaciones programadas, debe ser justificada al reintegrarse al colegio mediante certificado médico y/o por el apoderado en forma personal en Inspectoría. Es responsabilidad del alumno/a re-programar las pruebas atrasadas con Inspectoría.

Actualizado marzo 2016